



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 2º SEMESTRE DIBUJO Y TÉCNICAS II

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	Dibujo y Técnicas II
Tipo	Obligatoria (básica)
Materia	Lenguaje y técnicas de representación y comunicación
Especialidad	Diseño de Producto
Curso y semestre	1º Curso, 2º Semestre
Nº créditos ECTS	4
Horas lectivas semanales	4
Horario de impartición	VESPERTINO
Departamento	Fundamentos Artísticos Aplicados al Diseño

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
INTERINO I		1ºA y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

En su formación los contenidos desarrollados en esta asignatura aportan los conceptos teórico-prácticos necesarios para representar de forma gráfica el objeto y su proceso de creación de ideas.

Se parte del dibujo y del grafismo como motor generador de futuras ideas. Se introducirá al alumno en el uso de diversas técnicas, herramientas y soportes propios del dibujo y la representación gráfica.

2.2. Contextualización

El dibujo y las técnicas de expresión sirven al diseñador de producto como una herramienta práctica y de pensamiento para el análisis, la proyección y representación, integrándose en diferentes fases del proceso de diseño. Desde esta asignatura se pretende una visión global e integrada de la práctica del dibujo y las técnicas, en el plan de estudios propio de la especialidad.

3. CONTENIDOS

Técnicas instrumentales de la estructura, la expresión y la representación bidimensional.
Dibujo de observación, expresión y representación.
Conocimiento y análisis de las distintas técnicas de presentación.
El dibujo como ordenador de estructuras vinculadas al conocimiento y descripción de ideas.
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG 3 Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.

CG 4 Tener una visión científica sobre la percepción y el comportamiento de la forma, de la materia, del espacio, del movimiento y del color.

CG 6 Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.

CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG 8 Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

CG 9 Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.

CG 15 Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.

CG 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y generales.

CG 18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

CG 19 Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

CG 21 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizar y gestionarla adecuadamente.

CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT 6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT 8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT 16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

4.3. Específicas de la especialidad

Sin especificar en el BOA Núm. 195 de 03/10/2011

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como de manera autónoma fuera del horario lectivo.

Actividades docentes dirigidas, sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno con el fin de reforzar los conocimientos impartidos en el

aula y guiar el trabajo autónomo y personal basado en la investigación y la experimentación de un proyecto personal.

Las técnicas docentes se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite, especialmente en la semana en casa.

5.2. Desarrollo

Al inicio de cada uno de los bloques temáticos se realizará una introducción mediante una clase teórica al tema mediante exposición de conceptos, referencias, así como la presentación de las técnicas y soportes de trabajo.

Después se planteará trabajos prácticos, pequeños trabajos (individuales o grupales) que ayuden a fijar lo explicado en las clases teóricas, por lo que es de vital importancia la asistencia a clase bajo pérdida de la evaluación continua, en el supuesto de que el alumno no pueda justificar más del 20% de faltas de asistencia. De ser así, deberá presentar todos los trabajos del curso y realizar un examen final.

Las tutorías individuales o grupales realizadas durante las horas de actividad docente dirigida son de carácter obligatorio con una duración total de hora y media, dividida en tres partes. Cada espacio de tutoría representa una revisión del trabajo y la evolución de los conocimientos adquiridos. Al final del semestre el alumno entregará su proyecto personal de actividades docentes dirigidas acompañado de una memoria del trabajo realizado en formato físico y digital. Se prevé que algunas asignaturas puedan colaborar en estas actividades. Es necesario solicitar cita previa y concretar la asistencia a la tutoría para evitar solapamiento de alumnos en la franja horaria. Todos los proyectos deberán ser tutelados y supervisados por el profesor.

La programación y desarrollo de esta asignatura se entiende como un proceso dinámico y flexible orientado a la consecución de los objetivos finales marcados anteriormente. Por tanto, y teniendo en cuenta la lógica retroalimentación de todo proceso de enseñanza-aprendizaje, podrá experimentar las modificaciones que dicho proceso requiera para una mejor adaptación a la situación real del aula.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas

Actividades dirigidas	
Clases teóricas	3
Clases prácticas	45
Presentación de trabajos y proyectos	2
Realización de exámenes y revisión	2,5
Actividades supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	10
Preparación y realización de trabajos	32
Asistencia a exposiciones o conferencias	4
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100

5.4. Actividades evaluables

Convocatoria ordinaria:

Trabajos propuestos

Trabajo de ADD

Examen teórico y/ o práctico

Convocatoria Extraordinaria

Se especifica en el punto 7 de la programación.

5.5. Referencias Bibliográficas

JULIAN, F.: Dibujo para diseñadores industriales. Parramon. Barcelona, 2009.

VALOR, M.: Dibujo y diseño. Editorial Universidad Politécnica de Valencia. Valencia, 2008.

HENRY, K.: Dibujo para diseñadores de producto, de la idea al papel. Ed Promopress, 2012.

EISSEN, K./ STEUR, R.: Sketching, Drawing techniques for product designers, Ed Bis Publishers. 2015.

- DONDIS, D.: La sintaxis de la imagen. Ed Gustavo Gili. Barcelona, 1958.
- ROBERTSON, S./ BERTLING, T.: How to draw. Drawing and sketching objects and environments from your imagination. Design Studio Press, 2013.
- ROBERTSON, S/ BERTLING, T: How to render. The fundamentals of light, shadow and reflectivity. Design Studio Press, 2014.
- EDWARDS, B: Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Urano, 2000.
- SCOTT, R.: How to draw Design Estudio PR, 2018.
- SCOTT, R.: How to render Design Estudio PR, 2018.
- GURNEY, J: Luz y color. Oberon, 2015.
- DALLEY, T: Guía completa de ilustración y diseño: técnicas y materiales, Ed. Blume, Barcelona, 1999.
- JENNY, P. Técnicas de dibujo, Ed. GG, Barcelona, 2013.
- MALTESE, C.: Las técnicas artísticas. Cátedra, Madrid. 1982.
- MAYER, R.: Materiales y Técnicas del Arte. Ed. H. Blume. 1985
- REES, D. Cómo ser ilustrador, Ed. Index Book.
- SMITH, R.: El manual del artista. Ed. Blume. 1999.
- SOUTER, N&T. El Arte de la Ilustración, ed. Lisma, Madrid, 2008.
- VV.AA.: Todo sobre la Técnica de la Ilustración. Ed. Parramón. 2000.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La asimilación de los conceptos impartidos.
- El aprendizaje reflexivo.
- La responsabilidad sobre la elaboración de sus propios conocimientos.
- La búsqueda de información, análisis de la misma y síntesis de los aspectos más relevantes.
- La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.
- Las actividades de ampliación y promoción de los trabajos realizados en el aula.
- El dominio de las diferentes técnicas gráficas adecuadas a la representación y la comunicación.
- El dominio de los recursos gráficos de la línea así como los valores gestuales y expresivos del dibujo.

La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Normativa General

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).
 - 9,0-10: Sobresaliente (SB).
5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades

formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Trabajos propuestos:

A continuación se exponen los criterios que se utilizarán para la evaluación de los trabajos prácticos:

Como pautas generales de puntuación para evaluar los trabajos propuestos en clase se seguirán los siguientes criterios:

Se puntuará con un máximo de 10 puntos

-Grado de plasticidad en la composición y el formato, así como la adecuada utilización de los conceptos del lenguaje visual y elementos estructurales. 2 puntos.

-Correcta utilización de la técnica empleada. 2 puntos.

-Grado de adaptación a los condicionantes exigidos. 3 puntos

-Grado de creatividad y originalidad empleada. 2 puntos.

-Limpieza y presentación. 1 punto

Para aprobar cada trabajo será necesario conseguir un mínimo de 5 puntos.

Los trabajos deberán ser entregados con todo el proceso de ejecución, es decir, con bocetos, originales y en archivos digitales, estos últimos según el modo, dimensión, formato y resolución oportuno para cada uno de ellos, tal y como se especifique en el brief.

Un aspecto que suele dar problemas a la hora de evaluar es el de la entrega de trabajos y proyectos fuera de tiempo. Por ello, el profesor, podrá calificar los trabajos entregados fuera de plazo hasta con dos puntos de penalización.

Para superar la parte práctica del semestre es necesario tener aprobados todos los trabajos programados en ella.

El trabajo planteado en la tutoría (ADD) deberá tener una calificación mayor de 5 para poder mediar con la parte práctica y/o teórica.

Examen teórico (si el profesor lo considera oportuno)

-La teoría se puntuará con 10 puntos.

-La incorrecta presentación, ortografía y redacción se valorará pudiendo restar a la nota conseguida 1 punto como máximo.

La prueba teórica consistirá en preguntas sobre las cuestiones explicadas en el aula por el profesor referentes a los conceptos teóricos de la asignatura.

Para superar la prueba será necesario conseguir un mínimo de 5 puntos para poder mediar con los trabajos prácticos, prueba práctica (si la hubiere) y con el trabajo de ADD.

Examen práctico (si el profesor lo considera oportuno)

Se valorará en general la aplicación práctica, como “prueba de expresión plástica”, de los conocimientos propios de la asignatura, el buen uso de los materiales, procedimientos y técnicas, así como los aspectos conceptuales y estéticos aplicados en la resolución final del ejercicio.

Como pautas generales de puntuación para evaluar la composición plástica en los trabajos propuestos en clase se seguirán los siguientes criterios:

-Grado de plasticidad en la composición y el formato, así como la adecuada utilización de los conceptos del lenguaje visual y elementos estructurales. 2 puntos.

-Correcta utilización de la técnica empleada. 2 puntos.

-Grado de adaptación a los condicionantes exigidos. 3 puntos

-Grado de creatividad y originalidad empleada. 2 puntos.

-Limpieza y presentación. 1 punto

La entrega del ejercicio podrá ser tanto del trabajo manual propuesto y del archivo y/o archivos digitales solicitados en el brief del examen. En caso de que se soliciten dicho o dichos archivos, su no entrega o entrega incorrecta podrá suponer el suspenso del mismo.

Para superar la prueba será necesario conseguir un mínimo de 5 puntos para poder mediar con los trabajos prácticos, prueba teórica (si la hubiere) y con el trabajo de ADD.

La nota final:

Dependiendo de la dinámica de clase, la implicación de los alumnos y su asistencia, la calificación de la materia se hará mediante los siguientes instrumentos:

Trabajos

ADD

Exámen teórico (si el profesor lo considera oportuno)

Examen práctico (si el profesor lo considera oportuno)

Si no hubiera ni prueba teórica ni prueba práctica:

Trabajos 70%

Trabajo de ADD 30%

Si no hubiera prueba práctica:

Trabajos 60%

Trabajo de ADD 30%

Examen teórico 10%

Si hubiera prueba práctica:

Trabajos 40%

Trabajo de ADD 20%

Examen teórico 10%

Examen práctico 30%

Convocatoria extraordinaria:

Como condición imprescindible para poder presentarse a la convocatoria extraordinaria el alumno deberá entregar todos los trabajos programados. Por esta razón los alumnos deberán guardar todos los trabajos que hagan durante el curso, ya que pueden ser requeridos en cualquier momento.

El examen de la Convocatoria Extraordinaria constará de las siguientes características:

Parte teórica:

Definiciones y/ o cuestiones teóricas. Como criterio general se valorará que el alumno responda con precisión y exactitud a los términos propuestos.

Parte práctica:

Se valorará en general la aplicación práctica, como “prueba de expresión plástica”, de los conocimientos propios de la asignatura, el buen uso de los materiales, procedimientos y técnicas, así como los aspectos conceptuales y estéticos aplicados en la resolución final del ejercicio.

Como pautas generales de puntuación para evaluar la composición plástica en los trabajos propuestos en clase se seguirán los siguientes criterios:

- Grado de plasticidad en la composición y el formato, así como la adecuada utilización de los conceptos del lenguaje visual y elementos estructurales.
- Correcta utilización de la técnica empleada.
- Grado de adaptación a los condicionantes exigidos.
- Grado de creatividad y originalidad empleada.
- Limpieza y correcta presentación de los originales y de los archivos.

La entrega del ejercicio podrá ser tanto del trabajo manual propuesto y del archivo y/o archivos digitales solicitados en el brief del examen. En caso de que se soliciten dicho o dichos archivos, su no entrega o entrega incorrecta podrá suponer el suspenso del mismo.

Nota final del examen:

La teoría se puntuará con un máximo de 3 puntos. Se podrá restar, a criterio del corrector, 0,5 puntos por la incorrecta presentación, ortografía y redacción.

La práctica se puntuará con un máximo de 7 puntos.

Para superar la prueba será necesario conseguir un mínimo de 1,5 y 3,5 puntos, respectivamente en cada una de las partes en las que se divide la prueba.

En función del trabajo realizado por el alumno en la Convocatoria Ordinaria (trabajos prácticos entregados, el trabajo de ADD y la calificación de la prueba teórica) el profesor podrá adaptar, si así lo estima oportuno, la calificación de la Convocatoria Extraordinaria a la parte suspendida o no entregada, pudiendo eximir al alumno de la realización de la parte teórica o práctica, si así lo considera oportuno.

La nota final, en estos casos será la siguiente:

En el caso de que el alumno **sólo tenga que entregar trabajos y/ ADD pendientes:**

Trabajos 70%

Trabajo de ADD 30%

Si no hubiera prueba práctica:

Trabajos 60%

Trabajo de ADD 30%

Examen teórico 10%

Si no hubiera prueba teórica:

Trabajos 50%

Trabajo de ADD 20%

Examen práctico 30%

Si hubiera prueba teórica y práctica:

Trabajos 40%

Trabajo de ADD 20%

Examen práctico 30%

Examen teórico 10%

8. CRONOGRAMA

DIBUJO Y TÉCNICAS II

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	1				1			
Trabajos clase	1	3	3	3	1	3	3	3
Trabajos ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. INTRODUCCIÓN a las técnicas y al color. 2. TÉCNICAS HÚMEDAS	1. Dibujos en los que se aplican los contenidos teóricos descritos, distintas técnicas 2. Dibujos en los que se aplican los contenidos teóricos descritos, usando distintas técnicas. 3. Dibujos en los que se aplican	Proyecto autónomo del alumno, en el que se reflejarán los conocimientos adquiridos en el aula y su aplicación al proyecto. Se desarrollará a lo largo del semestre mediante un



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

<p>3. TÉCNICAS MIXTAS</p> <p>-El collage/Los rotuladores</p>	<p>los contenidos teóricos descritos. acuarela.</p> <p>4. Dibujos en los que se aplican los contenidos teóricos descritos, usando las distintas posibilidades que ofrece rotulador</p> <p>5. Dibujos en los que se aplican los contenidos teóricos descritos, usando técnicas mixtas.</p>	<p>seguimiento directo del profesor por medio de tutorías.</p> <p>La acción tutorial se realizará en al menos tres sesiones por alumno, estructuradas a lo largo del semestre.</p>
--	---	--

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUD. Y EXTRAOR. 29 Mayo -2 Junio	S16 EXAM. 5-9 Jun
Clases teóricas	1,5				1,5			
Trabajos clase	1,5	3	3	3	1,5	3	3	3
Trabajos ADD							EXP ADD	

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD

COMENTARIOS:
La temporización del cronograma es orientativa, dadas las variables y circunstancias de cada curso.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades interdisciplinarias dentro y fuera del grado:

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Para los trabajos teóricos y de investigación si los hubiere se adoptan los mismos criterios de calificación propuestos en las reuniones de Coordinación:

Cada profesor decidirá en qué porcentaje efectuarán estos criterios a la nota final que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30% Estas decisiones por ser conjunta se aplicarán a todas las asignaturas de la especialidad debiendo aparecer en las guías didácticas y estar en conocimiento del alumno.

1 Expresión fluida de contenidos sin errores gramaticales ortográficos y sintácticos se tendrá en cuenta pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.

2 Corrección en la presentación de trabajos propuestos con las especificaciones que en cada caso se concreten (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales etc).

3 Capacidad para buscar información: coherencia, extensión exposición oral pautas estructurales y formales E.T.C., capacidad para buscar información, coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.

4 Corrección y calidad de la presentación. Maquetación apropiada para transmitir claramente la información.

5 Corrección en la relación de las fuentes consultadas:

Apellido, Inicial del nombre, (año), Título en cursiva; Ciudad: Editorial.

Asimismo, en los casos en los que los alumnos entreguen fuera de plazo los trabajos requeridos, el profesor/a podrá restar hasta un 20% de la nota final.

En cuanto a la metodología, el Departamento aprueba que los trabajos sean propuestos a los alumnos a través de un brief, en el que se especifiquen por escrito las características, formatos, condiciones de entrega y todo aquello que el profesor/a considere que es necesario.

Tanto los trabajos como los exámenes prácticos, incluidos los extraordinarios, podrán ser requeridos, además de en forma analógica (originales), en formato digital.

En el caso de que un alumno/a no se presente a cualquier prueba a lo largo del curso alegando motivos justificados, el profesor no tendrá la obligación de realizar el examen en otro día y hora a no ser que, una vez estudiado el caso en Jefatura de Estudios, se haga constar por escrito al profesor la conveniencia de realizar dicha prueba.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

PLATAFORMA DE TRABAJO:

Los profesores de la especialidad de Producto trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: classroom, gmail, drive, hangout, meet... y deberá comunicar al alumno.

CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA. (No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)
5. Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las indicaciones del Dpto de HCCSS:

Libros:

- Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

- Año de publicación (entre paréntesis)
- Título del libro en cursiva
- Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Fecha de publicación
- Título del artículo entrecomillado
- Título de la revista en cursiva
- Volumen
- Número si es una revista de paginación separada
- Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
- Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Título del documento
- Fecha de publicación
- Fecha de consulta
- Dirección URL-Universal Resource Locator

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura mediante una encuesta que se realizará en la última semana lectiva del cuatrimestre.



**Escuela Superior
de Diseño**
de Aragón

ESDA™

CURSO 2023/2024
ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO
DIBUJO Y TÉCNICAS II